

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2018

Señor
Eduardo Riquelme Portilla
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 04/2018 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 04/2018 del Comité Científico de la Ref. de fecha 18 de diciembre de 2018, la que contiene respuesta a la consulta efectuada relativa a la revisión del estatus y rango de captura biológicamente aceptable para el año 2019 de merluza del sur, así como también respecto de cambios en la regla de control de captura del plan de manejo de merluza del sur.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Exequiel González P.
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral



ACTA DE SESIÓN N°4 - 2018

COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA SUR AUSTRAL

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 4° Sesión ordinaria año 2018.
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sala de Reuniones piso 14, Valparaíso.
Fecha: 18 de diciembre de 2018.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Exequiel González
Suplente : Rodolfo Serra
Secretario : Oscar Henríquez A.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio

- Rodolfo Serra /Independiente
- Exequiel González /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Miembros Institucionales:

- Francisco Contreras /Instituto de Fomento Pesquero.
- Sergio Lillo /Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Farías /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oscar Henríquez A. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Miembros sin derecho a voto

- Sara Hopf /CEPES

1.2. INVITADOS

- Lorenzo Flores, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Juan Carlos Quiroz, Instituto de fomento pesquero (VIA VIDEOCONFERENCIA)

1.3. INASISTENCIAS

- Sebastián Klarian, justifica inasistencia por razones profesionales.

2. CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La subsecretaría, consulta al comité científico por los siguientes puntos:

- Modificación de la regla de control de captura del plan de manejo de merluza del sur en relación a dos aspectos, de acuerdo a lo establecido en el punto del Acta Sintética del CM de Merluza Austral enviada al CCT que indica en su punto 1:

“Por consenso se modifica el plan de manejo en lo relativo a la estrategia extractiva. En este sentido el cambio es respecto del nivel de riesgo (de un 36% cambia a un 42%). Se incorpora un criterio para proceder bajo escenarios de alta incertidumbre en la asesoría científica. En este último caso si no hay consenso en el CCT respecto del estatus del recurso, niveles de reducción poblacional o ambos, se deberá recomendar para el año siguiente una condición de status quo en términos del estado de conservación del recurso y cuota. Esto en consideración que decisiones con alta incertidumbre en el stock tienen consecuencias económicas y sociales que requieren un análisis técnico que permita abordarla.”

- Revisión del estatus y CBA 2019 de Merluza del sur.

3. CUESTIONES PREVIAS

Se realiza la selección de reporteros, quedando encargado don Rodolfo Serra y doña Sara Hopf.

4. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / INFORMES EMANADOS

Siendo las 10:35 minutos, día 1, se inicia la sesión de acuerdo al programa considerado.

1. *Presentación: “Modificación al plan de manejo de merluza del sur: Regla de control de Captura”, por parte de don Jorge Farías, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.*

Se expone los antecedentes de la regla de control de captura establecida por el comité de manejo, sus antecedentes y el efecto en la asesoría científica generada por los comités científicos.

Después de una detallada revisión de las implicancias del Plan de Manejo acordado, los miembros del CCT expresan su desacuerdo con el planteamiento de un incremento del nivel de riesgo como el planteado, el cual carece de fundamento tanto al incremento como al nivel propuesto en el mismo. Lo anterior, toda vez que la experiencia internacional sobre establecimiento de niveles de riesgo cercanos al 50% de no alcanzar el objetivo de manejo están normalmente acompañados de datos muy confiables y de evaluaciones con alta certidumbre, lo que no es el caso en este recurso. Los miembros que representan a la Subsecretaría no suscriben estos alcances.

En relación al criterio planteado en la segunda parte del párrafo 1 del acuerdo del Comité de Manejo y aprobado por SSPA para el proceder del CCT que dice: “Se incorpora un criterio para proceder bajo escenarios de alta incertidumbre en la asesoría científica”, los miembros del CCT indican que es una injerencia indebida del Comité de Manejo al establecer los criterios y procedimientos de funcionamiento del CCT y que representa un claro conflicto con la responsabilidad establecida para los CCT en la LGPA.

2. Presentación "Estatus y CBA recomendada de Merluza del Sur". Presentada por don Juan Carlos Quiroz, del Instituto de Fomento Pesquero.

IFOP presentó los análisis solicitados por la Subsecretaría mediante Ord. 1627 del 8 de noviembre del 2018. Es necesario hacer notar que las modificaciones hechas a la evaluación de stock habían sido identificadas por el CCT en la reunión de octubre y propuestas para una sesión fijados para mayo con los datos de la pesquería del 2018 actualizados. Lo que se hizo ahora fue adelantarla pero sin los datos actualizados.

Se desarrolla el análisis de la información entregada por IFOP respecto de la evaluación del stock y las diferencias existentes entre el análisis entregado en octubre de 2018.

Los miembros del CCT comentan que hubiese sido bueno contar con evaluaciones intermedias que consideraran (i) biomasa acústica desovante con igual ponderadores que el modelo base de octubre y (ii) mantener ponderadores de cpue usados en octubre pero cambiando los ponderadores de acústica a los de escenario 3 informado en diciembre. Igualmente comentan que hubiese sido bueno contar con figura o tabla con biomasa acústica desovante histórica y su estructura y resultados de los ajustes de los diferentes escenarios.

Es importante hacer notar que al ser consultado el evaluador sobre cuál de los escenarios trabajados considera más adecuado a la pesquería, su respuesta es que todos son igualmente probables y que por tanto debería usarse aquel escenario que cause menos efectos en el manejo. A pesar de lo anterior, el CCT decide recomendar el uso de escenario 3 que contiene la biomasa desovante estimada por los cruceros acústicos. No obstante, surge una controversia respecto del nivel de riesgo a utilizar para la recomendación de CBA y su rango. Insistiendo los miembros electos en que el nivel a utilizar es el vigente hasta esta fecha, que es el del 36% y no en base al cambio propuesto por el Comité de Manejo, que podría quedar vigente sólo una vez que el CCT haya sido consultado y se haya pronunciado al respecto. En esto último, los miembros representantes de la Subsecretaría no comparten en plenitud esta interpretación del procedimiento.

Acuerdos

El comité requiere mantener la revisión correspondiente a mayo, según los detalles de revisión informados en acta de reunión anterior. En este contexto, el comité entiende que existe incertidumbre significativa en la evaluación y por tanto se requiere estudiar en detalle las fuentes de incertidumbre.

Respecto de la consulta relativa a la regla de control de captura, solicita la fundamentación técnica del nivel propuesto del 42%. Respecto de los criterios y procedimientos para recomendaciones sin consenso del CCT en contexto de incertidumbre y solicitud de aplicar status quo, este Comité Científico Técnico manifiesta que se superan las competencias del Comité de Manejo y supone una injerencia en las decisiones del CCT. El CCT entiende que con esto atiende la consulta.

El comité solicita que para la reunión de mayo se pueda contar con las evaluaciones actualizadas en completitud al año 2018, incorporando además los siguientes escenarios:

- Biomasa acústica desovante con igual ponderadores que el modelo base de octubre.
- Mantener ponderadores de cpue usados en octubre pero cambiando los ponderadores de acústica a los del escenario 3 de diciembre.
- Figura o tabla con biomasa acústica desovante histórica y su estructura.

Respecto de las consultas efectuadas y dadas las controversias surgidas, el CCT decide abstenerse de emitir una recomendación del estatus y de la CBA, dejando a la Subsecretaría en libertad de acción de acuerdo a la normativa vigente.

El argumento de los miembros electos que justifica su abstención es que la recomendación de CBA se debe dar con las reglas de control vigentes a la fecha de la consulta y no con las modificaciones al Plan de Manejo en consulta al CCT, que no pueden ser dadas por aprobadas antes del pronunciamiento del mismo. Además, dado que en definitiva la regla de control no es otra cosa sino que la ecuación que permite estimar la CBA. Estando el nivel de mortalidad por pesca, igual al Frms, y el nivel de riesgo prefijados en el plan, en la práctica la CBA está determinada por lo acordado por SSPA y el Comité de Manejo. Por tanto, Los miembros electos de este CCT recomendamos que estos aspectos sean revisados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

5. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:00 hrs., del día 18 de octubre de 2018.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Exequiel González P.
Presidente CCT-RSZSA



Oscar Henríquez A.
Secretario CCT-RDZSA



DOCUMENTOS TECNICOS CONSULTADOS

Perez, M.C. y J.C. Quiroz. 2018. MINUTA TÉCNICA: ESTATUS Y CBA. Convenio de Desempeño 2018. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales al año 2019: Merluza del sur, 2019. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMT / noviembre 2018.

https://www.dropbox.com/s/bx11khp3d3mcsoo/Minuta_1_Msur_2019.pdf?dl=0

Subpesca. 2018. Estrategia de explotación propuesta (regla de control de captura).

<https://www.dropbox.com/s/9n1yss9ole0t46d/Estrategia%20de%20Explotaci%C3%B2n.xlsx?dl=0>

Subpesca. 2016. Plan de Manejo Pesquería Merluza del Sur.

<https://www.dropbox.com/s/950q5oe2u8v0btz/plan%20de%20manejo%20merluza%20del%20sur.pdf?dl=0>